

# Municipalidad de Momostenango

## Departamento de Totonicapán

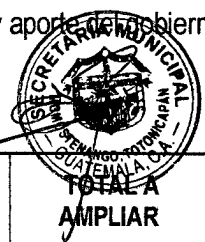
2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

Telefonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595

E-mail: [secretariamunimomos@gmail.com](mailto:secretariamunimomos@gmail.com)

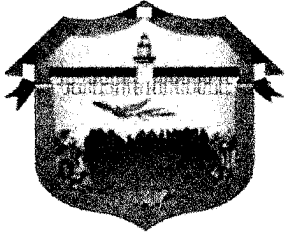
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN: CERTIFICA TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 26-2018 DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO EN DONDE APARECE EL PUNTO DÉCIMO SEXTO: QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: - . . . . .

**DÉCIMO SEXTO:** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Momostenango del Departamento de Totonicapán; **CONSIDERANDO:** Que mediante punto **cuarto** del acta número **19-2018** de fecha catorce de febrero del año en curso, se aprobó la Transferencia Presupuestaria número 01-2018 de egresos para funcionamiento e inversión, por la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,189,384.00)**, no obstante mediante Oficio 08-2018 ref. HMADLR, de fecha veintiocho de febrero del año en curso, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- hace de conocimiento municipal que de la referida transferencia se eliminó el comprobante de modificaciones presupuestarias número de documento seiscientos quince (615), por un monto de ochocientos veinticinco mil quetzales exactos (Q. 825,000.00), afectando de esta manera el monto de la transferencia presupuestaria número 01-2018, por lo resulta necesario modificar el valor de la Transferencia Presupuestaria número 01-2018 del ejercicio fiscal 2018 de egresos para funcionamiento e inversión, con fondos propios municipales y aporte del gobierno central, quedando únicamente por el monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 364,384.00)**; **CONSIDERANDO:** Que después de haber analizado y discutido y conocido ampliamente las modificaciones solicitadas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, se pudo establecer y comprobar que resulta necesaria su aprobación, para que se ejecute correctamente el presupuesto municipal en vigor. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en el ejercicio de las facultades que a este Concejo Municipal otorga el artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República, al resolver por unanimidad; **ACUERDA: a) MODIFICAR** el valor de la Transferencia Presupuestaria número 01-2018 del ejercicio fiscal 2018 misma que queda aprobada únicamente por la cantidad que asciende a **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 364,384.00)**, cuyos fondos son provenientes de los fondos propios municipales y aporte del gobierno central, detallando de la siguiente manera.



### TRANSFERIR DE LOS RENGLONES

REGLON	F.F.	O.F.	E.	CONCEPTO	FUNCIONA- MIENTO	INVERSION	TOTAL A AMPLIAR
11	31	0151	0001	personal permanente (fondos propios municipales)	Q 27,500.00		Q 27,500.00
15	31	0151	0001	complementos específicos al personal de uso común (fondos propios municipales)	Q 2,750.00		Q 2,750.00
173	32	0101	0017	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común (S.C. impuesto de circulación de vehículos)		Q 25,000.00	Q 25,000.00
173	32	0101	0015	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común (S.C. impuesto único sobre inmuebles por transferencia)		Q 25,000.00	Q 25,000.00
189	32	0101	0015	Otros estudios y/o Servicios (S.C. impuesto único sobre inmuebles por transferencia)		Q 25,000.00	Q 25,000.00
199	32	0101	0004		Q 6,000.00		Q 6,000.00



# Municipalidad de Momostenango

## Departamento de Totonicapán

2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

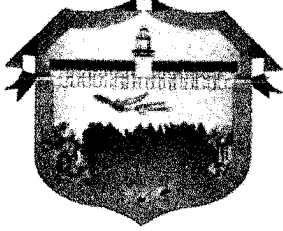
Telefonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595

E-mail: [secretariamunimomos@gmail.com](mailto:secretariamunimomos@gmail.com)

				Otros Servicios no Personales (S.C. ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional)			
224	21	0101	0001	Pómez, cal y yeso ( ingresos tributarios Iva-Paz)	Q	50,000.00	Q 50,000.00
299	32	0101	0015	Otros materiales y suministro (S.C. impuesto único sobre inmuebles por transferencia)	Q	8,000.00	Q 8,000.00
299	22	0101	0001	Otros materiales y suministro (10% constitucional)	Q	5,000.00	Q 5,000.00
331	32	0101	0014	Construcciones de bienes nacionales de uso común (S.C. ingresos tributarios Iva-Paz)	Q	77,550.00	Q 77,550.00
322	21	0101	0001	Equipo de Oficina (ingresos tributarios Iva-paz)	Q	25,000.00	Q 25,000.00
332	32	0101	0014	Construcciones de bienes nacionales de uso no Común (S.C. Ingresos tributarios Iva-Paz)	Q	87,584.00	Q 87,584.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>					Q	36,250.00	Q 328,134.00

### PARA INCREMENTAR Y/O CREAR LOS RENGLONES

RENGLON	F.F.	O.F.	E.	CONCEPTO	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL A AMPLIAR
22	31	0151	0001	Personal por contrato (fondos propios municipales )	Q 27,500.00		Q 27,500.00
27	31	0151	0001	Complementos específicos al personal temporal (fondos propios municipales )	Q 2,750.00		Q 2,750.00
189	32	0101	0017	Otros estudios y/o servicios (S.C. impuesto de circulación de vehículos)		Q 25,000.00	Q 25,000.00
189	32	0101	0014	Otros estudios y/o servicios (S.C. ingresos tributarios Iva-Paz)		Q 77,550.00	Q 77,550.00
189	32	0101	0014	Otros estudios y/o servicios(S.C. ingresos tributarios Iva-Paz)		Q 87,584.00	Q 87,584.00
223	32	0101	0015	Piedra, arcilla y arena (S.C. impuesto único sobre inmuebles por transferencia)		Q 4,000.00	Q 4,000.00
224	32	0101	0015	Pómez, cal y yeso (S.C. impuesto único sobre inmuebles por transferencia)		Q 1,200.00	Q 1,200.00
266	32	0101	0004	Productos Medicinales y farmacéuticos (S.C. ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional)	Q 6,000.00		Q 6,000.00
274	32	0101	0015	cemento (S.C. impuesto único sobre inmuebles por transferencia)		Q 6,000.00	Q 6,000.00
275	32	0101	0015	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso (S.C. impuesto único sobre inmuebles por transferencia)		Q 24,800.00	Q 24,800.00
281	32	0101	0015	Productos Siderúrgicos S.C. impuesto único sobre inmuebles por transferencia)		Q 13,500.00	Q 13,500.00
283	32	0101	0015	Productos de Metal (S.C. impuesto único sobre inmuebles por transferencia)		Q 500.00	Q 500.00
296	32	0101	0015			Q 8,000.00	Q 8,000.00



# Municipalidad de Momostenango

## Departamento de Totonicapán

2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

Telefonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595

E-mail: [secretariamunimomos@gmail.com](mailto:secretariamunimomos@gmail.com)

				Útiles de cocina y comedor (S.C. impuesto único sobre inmuebles por transferencia)				
297	22	0101	0001	Útiles, accesorios y materiales eléctricos (10% constitucional)		Q 5,000.00	Q 5,000.00	
324	21	0101	0001	Equipo educacional, cultural y recreativo (ingresos tributarios iva-paz)		Q 25,000.00	Q 25,000.00	
324	21	0101	0001	Equipo educacional, cultural y recreativo (S.C. ingresos propios Municipales)		Q 50,000.00	Q 50,000.00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>						Q 36,250.00	Q 328,134.00	Q 364,384.00

b) Queda anulado y sin efecto el comprobante de modificaciones presupuestarias número de documento seiscientos quince (615), por un monto de ochocientos veinticinco mil quetzales exactos (Q. 825,000.00), de la Transferencia Presupuestaria número 01-2018 del ejercicio fiscal 2018; c) Se faculta ampliamente a la Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de esta Municipalidad, ejecutar dicha transferencia conforme el proyecto presentado, debiéndose dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 133 del Código Municipal; d) El presente Acuerdo Municipal cobra vigencia inmediatamente; e) Comuníquese a donde corresponde, para efectos de ley. -

TDO. (FS). Legible Alcalde Municipal; Ilegible Síndico Primero; Ilegible Síndico Segundo; legible Concejal Primero; Ilegible Concejal Segundo; Legible Concejal Tercero; Ilegible Concejal Cuarto; Ilegible Concejal Quinto; Legible Concejal Sexto; Ilegible Concejal Séptimo; Ilegible Secretario Municipal; están los sellos respectivos.-

Y, PARA REMITIR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN LA VILLA DE MOMOSTENANGO A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



P.C. Estuardo Alfredo Chún Capriel  
Secretario Municipal

of. IV/S.M.

Vo.Bo.

Sr. Aparicio Chanchavac Caxal  
Alcalde Municipal en Funciones



